

- Designese a docente como Jefe Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela E-683.

LOTA, 24 NOV. 2016

DECRETO N° 4043 (C)

Vistos y Considerando:

Ord. N° 221 del 16.11.2016, que informa sobre designación de Doña Berta Pinilla Salamanca, como Jefa de UTP; la necesidad de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNESE** a contar del 14 de noviembre de 2016 como Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, a doña **BERTA PINILLA SALAMANCA, RUN N°** , hasta el 28 de febrero de 2017; con una carga horaria a 44 horas cronológicas semanales.

3. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad correspondiente al 20%, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

2. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

**ÁNTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAYENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.